ESTÍMULOS
Arte, Paz y Ciudadanía

Secretaría Distrital
de **Cultura y Patrimonio**



Preguntas **Frecuentes**

2026

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

El presente documento **ABC del Programa Distrital de Estímulos 2026** tiene como objetivo orientar de manera clara y sencilla a las personas interesadas en participar en las convocatorias del Portafolio Distrital de Estímulos. Aquí se presentan las preguntas más frecuentes y la información esencial para la postulación.

Para conocer en detalle los **requisitos, condiciones generales, documentación, criterios de evaluación, etapas del proceso y demás disposiciones aplicables**, las y los interesados deberán consultar el **Manual de Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos 2026**, el cual constituye el documento rector del proceso.

El Programa Distrital de Estímulos 2026 constituye un hito histórico para el sector cultural de Barrancabermeja, al ser la primera vez que el Distrito implementa un programa estructurado de becas, premios y reconocimientos mediante convocatoria pública. Con esta iniciativa, la Administración Distrital cumple las metas trazadas en el Plan de Desarrollo 2024–2027 y materializa el compromiso adquirido con artistas, gestores y procesos culturales del territorio.

1. **¿Cuáles son las fechas clave de la convocatoria?**

- Apertura: 02 de marzo de 2026
- Cierre: 31 de marzo de 2026
- Publicación de resultados: 08 de mayo de 2026

2. **¿Cuántas convocatorias incluye el Portafolio?**

El Portafolio Distrital de Estímulos 2026 incluye 27 convocatorias distribuidas en diferentes áreas artísticas y culturales.

3. **¿Cuántas propuestas puedo presentar?**

Cada participante (persona natural, colectivo u organización) podrá presentar una (1) sola propuesta al Portafolio Distrital de Estímulos 2026.

4. **¿Cómo realizo mi postulación?**

La postulación se realiza de manera presencial, directamente en la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barrancabermeja, dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

5. **¿Quiénes pueden participar?**

Pueden participar en el Portafolio Distrital de Estímulos 2026:

- Personas naturales mayores de 18 años, de nacionalidad colombiana y residentes en Barrancabermeja.
- Colectivos o agrupaciones conformadas por dos o más personas naturales.
- Personas jurídicas sin ánimo de lucro, como fundaciones y corporaciones.
- Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.
- Cabildos, resguardos, asociaciones indígenas Kumpañy y organizaciones del pueblo Rrom, conforme a la normativa vigente.

Nota: La participación de autoridades y organizaciones étnicas estará sujeta a la pertinencia cultural, territorial y metodológica del proyecto presentado, así como a las condiciones específicas de cada categoría.

6. ¿Quiénes no pueden participar?

No podrán participar:

- Menores de edad.
- Personas con inhabilidades legales o incumplimientos previos con la Secretaría.
- Proyectos que ya hayan sido premiados en convocatorias departamentales o nacionales.

7. ¿Qué tipos de estímulos se otorgarán?

El Portafolio Distrital de Estímulos 2026 contempla los siguientes tipos de estímulos:

- Becas: para el desarrollo de procesos de creación, investigación, formación o circulación.
- Premios Distritales: reconocimiento a trayectorias y aportes significativos al arte y la cultura.
- Reconocimientos: exaltación de procesos, obras o trayectorias relevantes para la vida cultural del distrito.

8. ¿La convocatoria tiene enfoques especiales?

Sí. Algunas convocatorias incorporan enfoques transversales como juventud, cultura de paz, memoria, identidad territorial, patrimonio cultural, diversidad étnica y de género, entre otros.

Estos enfoques buscan fortalecer procesos culturales que aporten a la convivencia, el reconocimiento de la diversidad y la transformación social en Barrancabermeja.

Cada convocatoria especifica en su ficha los énfasis y criterios aplicables.

9. ¿Qué documentación debo presentar?

La documentación varía según el tipo de participante y la convocatoria.
Es fundamental consultar el Manual de Condiciones Generales de

Participación, donde se detalla la documentación habilitante y los requisitos específicos.

¿Dónde puedo encontrar más información o resolver dudas?

- Manual de Condiciones Generales de Participación del Portafolio 2026
- Mesa de Atención a la Ciudadanía
- Jornadas de socialización presenciales (fechas comunicadas por los canales oficiales)

10. Canales de atención

Atención presencial:
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio
Comuna 5 – Barrio La Esperanza
Calle 65 con Carrera 60, esquina

Horario:
Lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.